



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº

5.714.1

MAT.: AUTORIZA CONTRATAR BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO, CONFECCIÓN DE CHEQUES.

Laja, 09 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Informe Nº 27 del 08/09/2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 32 del 09.09.2014.-
- 3.- Cotización Banco Estado S/N del 08.09.2014 y Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, Hábil.
- 4.- Solicitud de Pedido Nº 162 del 04.09.2014, autorizada por Alcalde (S) comuna Laja.
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE:** a contratar bajo la modalidad de Trato Directo, según Art. 10 Nº 7 letra e) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, con la Empresa, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, R.U.T.: 97.030.000-7, por la suma total de \$ 1.891.716.- (Un millón ochocientos noventa y un mil setecientos dieciséis pesos) con impuesto, para confección de Cheques cuentas propias del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **EMÍTASE:** la Orden de Compra respectiva a través del sitio www.mercadopublico.cl, a nombre del Proveedor y monto indicado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE:** el pago, del gasto que irroque esta adquisición con imputación a la cuenta Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, ITEM 04 “Materiales de Uso o Consumo”, Asignación 001 “Materiales de Oficina” del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)